



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-40103674-6

" Avanzamos Para Ti"

No: 0036933

02 de febrero del 2022

A: Señores
Ana Belkis Rosa Santos, Presidente,
Lisandra Altagracia Henríquez Martínez, de la ASP-IDECOOP,
del Instituto de Crédito Cooperativo
Sus Manos.

ASUNTO: Registro de nuevo Consejo Directivo de ASP- IDECOOP

Referencia: Su comunicación de referencia de fecha 20 de diciembre y recibida el
20/12/2021

Cortésmente nos dirigimos a usted, en atención a su comunicación de referencia mediante la cual solicita el registro del nuevo Consejo Directivo de la Asociación de Servidores Públicos del Instituto de Crédito Cooperativo (ASP-IDECOOP), a los fines de informarle lo siguiente:

En atención a los documentos recibidos y en virtud del Registro núm. ASP/214/2019, de la ASP- IDECOOP, otorgado por este Ministerio mediante Resolución núm. 161-2019, ambos de fecha trece(13) de agosto del año 2019; estamos registrando los nuevos integrantes del Consejo Directivo de la ASP-IDECOOP, de conformidad con Elecciones Generales, celebrada el veinte (20) de diciembre del año 2021, por lo que reconocemos el Fuero Organizativo a los miembros del Segundo Consejo Directivo de esta Asociación, integrado por los señores:

Nombre	Cédula	Cargo
1-Ana Belkis Rosa Santos	053-0041001-5	Presidente
2-Guadalupe Mercedes Sosa Veras	001-0553320-2	Vicepresidente
3-Webert Paul José.	224-0018889-6	Tesorera
4-Lisandry Altagracia Henríquez Martínez	224-0073149-7	Secretaria
5-Virtudes Aybar Brioso	031-0508330-1	Vocal
6-Irma Victoria Vásquez de Alvarado	001-1881960-6	Vocal
7-Yokasta Sánchez Duran	224-0012222-6	Vocal
8- Patricio Juvileo	002-0024813-6	Vocal
9- Ariel Benjamín Martínez Vázquez	001-1767707-0	Vocal

Atentamente

Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/CT/MCH/MRR
Remisiones diciembre 2021



Ana B/160
03/03/20
Ced.
053-0041001-5


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-40103674-6
" Avanzamos Para Ti"

No: 0036932

21 de diciembre de 2021

A los: Señores
Ana Belkis Rosa Santos, Presidente,
Lisandry Altagracia Henríquez Martínez, Secretaria del Instituto de Crédito Cooperativo. ASP-IDECOOP
Sus Manos.

ASUNTO: Registro de Comisario de Cuentas ASP-IDECOOP

Referencia: Su comunicación de referencia de fecha 20 de diciembre de 2021 y Recibido el 20/12/2021

Cortésmente nos dirigimos a usted, en atención a su comunicación de referencia mediante la cual solicita el registro del nuevo Consejo Directivo de la Asociación de Servidores Públicos del Instituto de Crédito Cooperativo., a los fines de informarle lo siguiente:

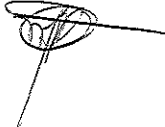
En atención a los documentos recibidos y en virtud del Registro **núm. ASP/214/2019** de la ASP-IDECOOP, otorgado por este Ministerio mediante **Resolución núm. 161-2019**, ambos de fecha trece (13) de agosto del año 2019, estamos registrando el Comisario de Cuentas de esta ASP-IDECOOP, señor Henry Bencosme Espinal. potador de cédula de identidad y electoral núm. 402-4133263-0, elegido mediante Asamblea General Ordinaria, celebrada el veinte (20) de diciembre del año 2021.

Atentamente


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública




DCL/CT/MCH/MR
Remisiones diciembre 2021



Ma B. B. B.
03/03/20
ced
053-00410015



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
RNC-40103674-6
" Avanzamos Para Ti "

Santo Domingo, D.N.
02 de agosto del año 2022

Núm.

012577

A: Señores
Consejo Directivo 2022-2024 de la Asociación de Servidores Públicos
Del Instituto de Crédito Cooperativo (ASP-IDECOOP)
Sus Manos.

Asunto: Actualización de miembros del Consejo Directivo ASP-IDECOOP 2022-2024.

Referencia: Su comunicación pa-0239-E, de fecha 20/07/2022 y anexos que cita.

Cortésmente nos dirigimos a ustedes, en atención a su comunicación de referencia, mediante la cual nos solicitan la actualización del Consejo Directivo de la **ASP/IDECOOP/214/2019**, aprobada mediante la Resolución núm. **161-2019**, del Instituto de Crédito Cooperativo de fecha trece de agosto del dos mil diecinueve (2019), en virtud de los cambios de titulares en los cargos de Vicepresidente y Vocales; en ese orden, nos informan la sustitución de los señores: **Guadalupe Mercedes Sosa Veras (renunciante)**, cédula personal de identidad y electoral No. 001-0553320-2, Vicepresidente; Yocasta Sánchez Duran **(renunciante)**; cédula personal de identidad y electoral No. 224-0012222-6, Vocal, y Ariel Benjamín Martínez **(renunciante)**; cédula personal de identidad y electoral No. 001-1767707-0, ambos Vocales.

Conforme con lo establecido en el Artículo 23 de los Estatutos de esa organización, según consta en la comunicación de fecha 20 de julio del 2022, y anexos, fueron electos los siguientes miembros, a quienes se le reconoce el Fuero Organizativo, según la ley Núm. 41-08 de Función Pública.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Sra. Awilda Yessenia Guilamo Alcántara	402-2195527-7	Vicepresidente
Sra. Disnayvi Mercedes Sánchez Rivera	402-4045288-4	Vocal
Sra. María Ynes Ramírez Vicente	001-1739381-9	Vocal

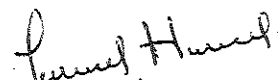
Con alta consideración y estima, le saluda.

Atentamente


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública


DCL/CT/MCH/jr
Remisión, agosto 2022
S4:265428




4/8/2022
12:38 Pm